



Municipalidad
de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO Nº 07/2013

Hasenkamp, 01 de Febrero de 2013.-

VISTO:

La visita del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Don. Sergio Daniel Urribarri a los Carnavales de Hasenkamp.-

Y CONSIDERANDO:

Que nuestra Fiesta Popular forma parte de un Proyecto Turístico, Cultural, Regional y Provincial con Proyección Nacional por su Historia, Evolución y Desarrollo.-

Que esta fiesta se ve engalanada por primera vez con la presencia de nuestro Señor Gobernador.-

Que para el Pueblo de Hasenkamp, la presencia de tan alta investidura, hace procedente tributarle los honores y homenajes correspondientes.-

POR ELLO:



Municipalidad _____
de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP;

DECRETA

Artículo 1º) Declarase Huésped de Honor al Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Don. Sergio Daniel Urribarri, durante su permanencia en la localidad, haciéndole entrega de copia del presente Decreto.-

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

EDUARDO A. IGLESIAS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA



JUAN CARLOS KLOSS
Presidente Municipal